

**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL
PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN**

Almería, 9 de julio de 2024

**Asunto: VALORACIÓN DE AMPLIACIÓN DE ALQUILER DE CENTRÍFUGA PARA LA
EDAR EL EJIDO**

Ilustrísimo señor:

Se adjunta valoración de la **Ampliación del Alquiler de centrífuga** hasta la finalización del periodo estival (agosto-septiembre), debido al incremento importante del caudal y carga contaminante durante dicho periodo estival y también debido a la acumulación de fango en la instalación debido a la avería de la bomba de elevación de fango al silo, en EDAR El Ejido, para su estimación y solicitud de aprobación con cargo a la partida de imprevistos o actuaciones de urgencia del año 2024.

Sin otro particular,

Pedro Pardo Alonso
Jefe de Servicio

Actuación: EDAR El Ejido

INVERSIÓN: Ampliación Alquiler de centrífuga por avería de centrífuga original
(duración 2 meses)

SECTOR

Depuración Poniente Almeriense UTE

Julio 2024

En la actualidad, como ustedes saben, la EDAR El Ejido dispone de una centrífuga marca Alfa Laval, G2, alquilada en abril de 2024, durante un periodo de 3 meses, finalizando dicho plazo de alquiler el 19 de julio.

Esta centrífuga hubo que alquilarla debido a la avería de la centrífuga Alfa Laval G3, propiedad de la concesionaria Depuración Poniente Almeriense U.T.E. y su posterior envío a fábrica para su reparación, por lo que ha habido que disponer de ella durante dicha reparación, que se ha extendido desde el día 4 de abril hasta el jueves 4 de julio.

Tras la puesta en marcha del tratamiento terciario, recientemente finalizado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en el tratamiento MBR, se genera un tipo de fango con unas condiciones físicas diferentes al generado en la línea biológica convencional. Es necesario mezclarlos para poder pasar a la línea de fangos. Al poder gestionar el fango producido, éste se puede retirar de los decantadores secundarios, separándolo así del agua de salida y no viéndose arrastrado con la misma, con lo que la calidad del agua depurada cumple con los solicitados en la Autorización de vertidos.

Recientemente, concretamente el día 20 de junio se produjo una avería de la bomba de elevación de fango al silo, equipo (no dispone de reserva) cuya función es elevar el fango deshidratado por la centrífuga y los filtros banda hasta el silo de almacenamiento. Dicha avería, a pesar de disponer de los repuestos habituales, ha supuesto la parada de la línea de fango (deshidratación) en EDAR El Ejido, durante dos semanas, lo que ha supuesto una acumulación muy importante de fango en la instalación (tanto en la línea de agua como la línea de fango).

El día 4 de julio se consiguió poner en marcha la bomba de elevación de fango al silo, lo que ha permitido restablecer el funcionamiento de la centrífuga de alquiler y los filtros banda. No obstante, para recuperar los niveles previos de fango en la instalación no va a ser suficiente con una sola centrífuga y los filtros banda, más teniendo en cuenta que el periodo de máximo caudal tratado se alcanza precisamente estos meses de verano (julio-agosto-septiembre), por lo que se considera imprescindible para cubrir con seguridad este periodo crítico en lo que se refiere a las tareas de deshidratación en EDAR El Ejido, ampliar el periodo de alquiler de la centrífuga durante un plazo adicional de dos meses.

Para no incurrir en una situación de incumplimiento continuo en los parámetros de vertido, se requiere purgar y deshidratar más lodo del que son capaces de hacer los dos filtros banda y la centrífuga propiedad de Depuración Poniente Almeriense U.T.E. (que será puesta en marcha por el Servicio Técnico los días 15 y 16 de julio), por lo que Depuración Poniente Almeriense propone ampliar el alquiler temporal de centrífuga durante dos meses, para poder procesar el lodo producido acumulado en la instalación; esto solventaría la situación adecuadamente, y poder cumplir con los parámetros solicitados en la Autorización de vertidos.

El alquiler se prolongaría por 2 meses adicionales, terminando a mediados de septiembre de 2024. De esta manera, y una vez que la centrífuga propiedad de Depuración Poniente Almeriense U.T.E. esté plenamente operativa, la instalación dispondrá de dos equipos, reforzando así esta línea en la época estival frente a cualquier contingencia sobrevenida que pudiera darse.

Por todo lo anterior SOLICITAMOS:

1. Aprobación de inversión de Ampliación Alquiler de centrífuga en año 2024 para la EDAR El Ejido, según valoración adjunta, con cargo a la partida de dotación económica de actuaciones no previstas por emergencia para el año 2024.

 VALORACIÓN INVERSIÓN AMPLIACIÓN ALQUILER E INSTALACIÓN DE CENTRÍFUGA 2024 INSTALACIÓN : EDAR EL EJIDO DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.					
UNIDADES DE OBRA					
Codigo	Ud	Descripción	MEDICIÓN	PRECIO	PRESUP.
C01.01	Ud	Ampliación Alquiler mensual centrífuga para gestión de 25 m3/h de caudal, Agosto-Septiembre 2024	2,00	10.416,00	20.832,00
		Prevención de Riesgos Laborales			INCLUIDO
		G.G. + B.I. (6%)			1.249,92
		TOTAL SIN I.V.A.			22.081,92
TOTAL					26.719,12

Sin otro particular,

Pedro Pardo Alonso
Jefe de Servicio